



Miércoles, Abril 17, 2019

Resumen:

El diputado liberacionista Gustavo Viales, quien preside la Comisión Legislativa de Seguridad y Narcotráfico, dijo a DIARIO EXTRA que el próximo lunes 22 de abril, presentará un amparo de legalidad en el Tribunal Contencioso Administrativo contra la decisión del Ministerio de Seguridad Pública y de la Dirección de Migración y Extranjería de suspender por un año la multa que por ley se le debe cobrar a los extranjeros que permanecen con su visa vencida en el país. La Ley General de Migración Nº 8.764 establece una multa de \$100 al mes a los extranjeros que permanezcan en el país, cuando el permiso de turista (de 90 días) haya vencido. De no cumplir con la multa el extranjero se expone a un impedimento de ingreso al país por tres veces el periodo que estuvo de forma irregular. Sin embargo, mediante el Decreto Ejecutivo 41650-MSP, el Ministerio de Gobernación y Policía, a través de su jerarca Michael Soto, determina prorrogar 12 meses más la suspensión de la multa. Misma que no se ha cobrado en los últimos 9 años.

Periodista: Bharley Quirós Navarro

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Migración

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/impugnan-suspensi%C3%B3n-de-multa-extranjeros-ilegales-0>